

Oficio número: IEEBC/CE-VJF/003/2026

Asunto: **Informe trimestral**

**FLOR TERCITA BARCELÓ NORIEGA, CONSEJERA
ELECTORAL COORDINADORA DE LA RED DE MUJERES
ELECTAS EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN – EDICIÓN 2024
PRESENTE.**

Apreciable Consejera:

En atención al calendario establecido, me permito remitir el informe trimestral, correspondiente al periodo comprendido del mes de octubre a diciembre de 2025, relativo a las actividades realizadas en la “**Red de Mujeres Electas Edición 2024**” del **Instituto Estatal Electoral de Baja California**, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política en Razón de Género en **contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas

Mexicali B.C; a 12 de enero de 2026

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS– EDICIÓN 2024:

Fecha de instalación de la Red:	En la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aprobó el programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Gobernadora, Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras
Vigencia de la Red:	Gobernadora, con fecha de inicio del 18 de febrero de 2022 y fecha de término al 31 de agosto de 2027. Diputadas, con fecha de inicio del 01 de agosto del 2024, y fecha de término 31 de julio de 2027. Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras, con fecha de inicio el 01 de octubre de 2024 y fecha de término al 30 de septiembre de 2027
Enlace electrónico:	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo48cge2024.pdf
Aprobación del programa operativo:	En fecha de 27 de marzo de 2024, se aprobó el programa operativo de ambas redes por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Persona coordinadora de la red:	Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación

I. DIFUSIÓN.

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible

1. Acción: Establecer contacto con las secretarías de género (O equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción: El día 08 de diciembre, se llevó a cabo la "Reunión de trabajo con las Secretarías de Género u órganos equivalentes y las representaciones de los Partidos Políticos con acreditación y registro local ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California". La cual tuvo por objetivo generar un espacio de diálogo y compromiso, sobre el cumplimiento de la obligación de la presentación de informes sobre actividades de los partidos políticos previstos en los Lineamientos en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En dicha reunión se abordaron temas relativos a la presentación de los informes, el compromiso de los partidos políticos con los temas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como las reuniones periódicas que se estarán desahogando para atender dichos temas.

Evidencia:



Total de actividades: 1

2. Acción:	Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.
-------------------	--

Descripción: En el periodo comprendido de este informe, se enviaron diversos correos a mujeres electas que no forman parte de la red, invitándolas a adherirse a la misma, sin recibir alguna respuesta.

Las 17 mujeres electas que no se encuentran adheridas a la red lo que representa un 11.18% de la totalidad de 135 mujeres electas, a todas ellas se les envió correo electrónico invitándolas a formar parte, sin obtener alguna respuesta positiva.

Evidencia:

Invitación a unirse a la Red de Mujeres Electas del PSL 2023-2024

Estimada regidora suplente,

Represento un comité adscrito y por encargo de la señora Vera-Juárez, Ejecutiva Ejecutora del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Coordinadora de la Red de Mujeres Electas en Baja California, y en representación de la Coordinación de Consejeras Estatales Electorales de Baja California, por medio de la Red de Mujeres Electas de Baja California, le invitamos a unirse a la Red de Mujeres Electas del PSL 2023-2024.

El objetivo de esta Red es fortalecer la participación política de las mujeres que han resultado electas como propietarias o suplentes a cargos de elección popular durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, fomentando el intercambio de experiencias, apoyo mutuo y acciones de incidencia política en favor de las mujeres.

En virtud de la importancia de brindar asistencia institucional y contar con herramientas durante su periodo en el cargo de elección popular, le extendemos una cordial invitación a la Red de Mujeres Electas del PSL 2023-2024.

Para facilitar su incorporación, adjuntamos el formulario de adhesión a la red en formato PDF. Si desea unirse, lea los datos de los campos necesarios, llénelo y envíelo por correo electrónico.

Agradecemos su atención y esperamos su pronta respuesta.

Total de mujeres invitadas: 15

3. Acción:	Acción afirmativa de Personas Indígenas
-------------------	---

Descripción: De las 22 mujeres electas por la acción afirmativa de Personas indígenas tanto propietarias como suplentes, 21 se encuentran adheridas a la red, mientras que solo una mujer indígena no se encuentra adherida a la red, con la que ya se mantuvo comunicación invitándola a formar parte de la red.

Evidencia:

Invitación a unirse a la Red de Mujeres Electas del PSL 2023-2024

Estimada regidora,

Represento un comité adscrito y por encargo de la señora Vera-Juárez, Ejecutiva Ejecutora del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Coordinadora de la Red de Mujeres Electas en Baja California, y en representación de la Coordinación de Consejeras Estatales Electorales de Baja California, por medio de la Red de Mujeres Electas de Baja California, le invitamos a unirse a la Red de Mujeres Electas del PSL 2023-2024.

El objetivo de esta Red es fortalecer la participación política de las mujeres que han resultado electas como propietarias o suplentes a cargos de elección popular durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, fomentando el intercambio de experiencias, apoyo mutuo y acciones de incidencia política en favor de las mujeres.

En virtud de la importancia de brindar asistencia institucional y contar con herramientas durante su periodo en el cargo de elección popular, le extendemos una cordial invitación a la Red de Mujeres Electas del PSL 2023-2024.

Para facilitar su incorporación, adjuntamos el formulario de adhesión a la red en formato PDF. Si desea unirse, lea los datos de los campos necesarios, llénelo y envíelo por correo electrónico.

Agradecemos su atención y esperamos su pronta respuesta.

Total de mujeres invitadas: 1

II. PREVENCIÓN.

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

1. Acción:	Entrega de una Guía para denunciar la VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Octubre, noviembre y diciembre de 2025	Mediante la difusión de un banner web, se realizó la difusión de la Guía para identificar y denunciar la violencia política en razón de género.	300
	Total de actividades: 1	Total: 300

2. Acción:	Contar con un microsítio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Octubre, noviembre y diciembre de 2025	En el microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se cuenta con un apartado de Violencia en el que se puede encontrar información importante respecto al tema la cual se encuentra en constante actualización.	700
	Total de actividades: 1	Total: 700

3. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
09 de octubre de 2025	La Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, remitió un mensaje al grupo de WhatsApp, en el cual hace el recordatorio del Cuarto Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Electas 2025.	63
09 de octubre de 2025	Se remitió mediante el grupo de WhatsApp la liga de registro de asistencia para el Cuarto Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Electas 2025.	63
10 de octubre de 2025	En el marco del 72 aniversario del voto de la mujer en México, se llevó a cabo el Cuarto Encuentro Estatal de la Red de Mujeres 2025. El evento se desarrolló de la siguiente manera:	17

	<p>La bienvenida e inauguración del evento estuvo a cargo de, Alma Lorena Alonso Valdivia, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electoral, A.C. (AMCEE); Rebeca Barrera Amador Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Sala Regional Guadalajara; Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California.</p> <p>Para dar seguimiento con el evento se llevó acabo el primer bloque de conferencias magistrales, el cual estuvo conformado de la siguiente manera:</p> <p>La primera conferencia magistral de denominado "De Beijing a Baja California: 30 años de avance y retos de las mujeres en la política", fue impartida por Martha Alejandra Tello Mendoza, Profesora -Investigadora de la Escuela Judicial Electoral.</p> <p>La segunda conferencia de denomino "Del espacio privado al público: redes sociales como herramienta de la representación de las mujeres en la política", fue impartida por Sergio Arturo Guerrero Olvera, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Sala Regional Guadalajara.</p> <p>Se dio espacio para un coffe break y networking.</p> <p>De manera posterior se dio inicio con el segundo bloque del Conversatorio "De la urna al gobierno: Mujeres que marcan la ruta de la gobernanza local". El cual fue moderado por Alma Lorena Alonso Valdivia Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE).</p> <p>Además, se contó con la participación de:</p> <p>Norma Alicia Bastamente Martínez, Presidenta municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.</p> <p>Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta municipal del I Ayuntamiento de San Quintín.</p> <p>Sarahí Osuna Arce, Síndica Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tecate.</p> <p>Para concluir el evento, la Consejera Electoral y Coordinadora de la Red de Mujeres Electas en Baja California, Vera Juárez Figueroa, dio un mensaje de clausura.</p>	
<p>10 de octubre de 2025</p>	<p>Se remitió mediante grupo de WhatsApp un agradecimiento a las mujeres integrantes de la red que asistieron al Cuarto Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Electas 2025</p>	<p>63</p>

25 de noviembre al 10 de diciembre de 2025	En el marco de los 16 días de activismo 2025: Poner fin a la Violencia Digital contra todas las mujeres y niñas, se llevó a cabo el iluminado de color naranja de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.	45
25 de noviembre de 2025	En el marco de los 16 días de activismo 2025: Poner fin a la Violencia Digital contra todas las mujeres y niñas, se llevó a cabo el acto de arranque con la toma de fotografía al personal del IEEBC y las representaciones partidistas.	45
27 de noviembre de 2025	En el marco de los 16 días de activismo 2025: Poner fin a la Violencia Digital contra todas las mujeres y niñas, se llevó a cabo la conferencia magistral "Violencia digital y mediática", la cual fue impartida por la Mtra. Nora Maricela García Huitrón, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de manera virtual mediante la plataforma de streamyard.	53
25, 28 de noviembre y 1, 2, 4, 5, 8, 9 y 10 de diciembre del 2025	En el marco de los 16 días de activismo 2025: Poner fin a la Violencia Digital contra todas las mujeres y niñas, se llevó a cabo la difusión de videos de las Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual difunden un mensaje alusivo y de concientización sobre la importancia de estos 16 días de activismo.	150
26, 29 de noviembre y 6, 7 de diciembre de 2025	En el marco de los 16 días de activismo 2025: Poner fin a la Violencia Digital contra todas las mujeres y niñas, se compartió mediante redes sociales infografías relativas a estos días, y sobre su concientización.	100
3 de diciembre de 2025	En el marco de los 16 días de activismo 2025: Poner fin a la Violencia Digital contra todas las mujeres y niñas, se llevó a cabo una capacitación la cual fue dirigida al personal de este Instituto Electoral, denominada "Igualdad y perspectiva de género", impartida por personal de la Secretaría de las Mujeres de Baja California.	123
22 de diciembre de 2025	Se llevó a cabo la capacitación denominada "Nuevas masculinidades" a militantes, simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, la cual tuvo por objetivo capacitar a hombres y mujeres en la construcción de nuevas masculinidades, promoviendo la igualdad sustantiva y ejercicio de liderazgos políticos democráticos, correspondientes y libres de estereotipos de género, la misma fue impartida por María Melissa Higareda Pineda Encargada de Despacho de la UISyND, asimismo, se contó con la participación de Vera Juárez Figueroa Consejera Electoral y Presidenta de la CISyND.	25
Total de actividades:		Total: 747

III. SEGUIMIENTO.

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción: Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.

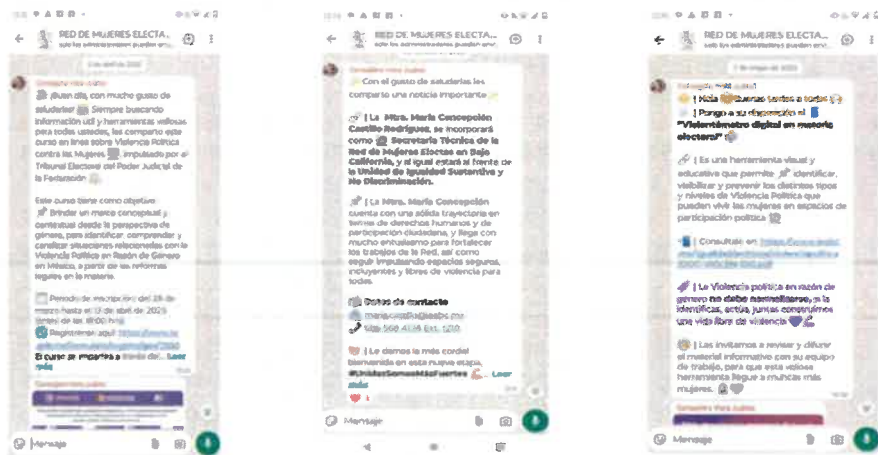
Descripción: En el microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación se cuenta con un apartado en el que se puede encontrar la guía de VPMRG, el formato de denuncia, medios de contacto, ya sea correo electrónico, número telefónico para llamadas y WhatsApp, así como los números telefónicos de la Unidad de Igualdad y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para dar seguimiento a sus denuncias.

Evidencia:



Descripción: La Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas, mantuvo comunicación mediante el chat de WhatsApp con las mujeres inscritas a la red.

Evidencia:



MONITOREOS REALIZADOS			
2. Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
Se informa que al no encontrar prevista en la legislación local la obligación de realizar un monitoreo a medios de comunicación o redes sociales, ni en el desarrollo del proceso electoral ni fuera de este, por lo cual no se realiza un monitoreo para advertir de posibles casos que pudiera constituir VPMRG			
			Total de monitoreos: N/A
			Total de mujeres monitoreadas: N/A

ORIENTACIONES REALIZADAS		
2. Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
08 de enero de 2026	Diputada	Se envió mensaje mediante WhatsApp a la diputada, para consultar la disponibilidad de tiempo para atender una llamada. En momentos posteriores se realizó una llamada, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la Diputada, lo cual quedó asentado en el acta circunstanciada correspondiente.
08 de enero de 2026	Regidora	Se envió mensaje mediante WhatsApp a la regidora, para consultar la disponibilidad de tiempo para atender una llamada. En momentos posteriores se realizó una llamada, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la Regidora, lo cual quedó asentado en el acta circunstanciada correspondiente.
		Total de atenciones: 2
		Total de mujeres atendidas: 2

IV.

SISTEMATIZACIÓN

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la Red con corte al mes de marzo 2025:

GUBERNATURA

Partido Político:	MORENA
Nombre:	Marina del Pilar Ávila Olmeda

DIPUTACIONES

PROPIETARIAS			
Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	10	10	100%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	6	6	100%

SUPLENTE			
Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	14	14	100%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	6	6	100%

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	4	4	100%
Sindicatura	3	3	100%
Regiduría	25(MR)	25	100%
Regiduría	23(RP)	15	65.21%
Suplencias	60	52	86.66%

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito Municipio Estatal	Cargo	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de medidas cautelares	Seguimiento
18/04/2023	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	La denuncia se duele de que, Jaime Bonilla Valdez, en el programa de televisión "Quién es quién en la 4t", realizó diversas expresiones en su contra, que pudieran constituir VPCMRG.	(Electas PEL 2020-2021)	El 4 de mayo de 2023, la CQyD determinó el retiro de las ligas denunciadas y al denunciado, se abstenga de realizar expresiones que puedan constituir VPCMRG.	El 1 de diciembre de 2025, el TJEBEC resolvió la EXISTENCIA atribuida a 2 denunciados en base a lo dispuesto en los artículos 20 Quinqués de la Ley General de Acceso y 11 Ter, fracción VI de la Ley de Acceso, así como, la INEXISTENCIA de la infracción respecto de 2 medios de comunicación al no actualizarse los elementos que configuran la VPG.
28/06/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Propaganda calumniosa que pudiera constituir VPCMRG	(Electa PEL MR 2023-2024)	No se solicitó la adopción de medidas cautelares	Pendiente de resolución desde el 28 de noviembre de 2024.
03/12/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Obstrucción del cargo al no proporcionar el presupuesto, gritos, amenazas y amedrentamiento	(Electa PEL 2023-2024)	El 9 de diciembre de 2024, la CQyD determinó la abstención de realizar conductas y expresiones que puedan constituir VPMRG	Pendiente de resolución desde el 08 de abril de 2025.
07/05/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Incitación a presión social para renunciar a sus derechos políticos – electorales.	(Electa PEL 2020-2021) (Electa PEL 2023-2024)	El 21 de mayo de 2024, la CQyD determinó parcialmente procedente de la solicitud de medidas cautelares. El 21 de agosto de 2024, la CQyD, en cumplimiento al JC-141/2024 dictada por el TJEBEC, determinó la improcedencia de las medidas cautelares, en relación a María Fernanda Rizo.	El 18 de noviembre de 2025, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California resolvió la INEXISTENCIA de la infracción al no actualizarse los elementos que configuran VPG.
07/05/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	La actora se duele de que, la demandada, no le permitió ostentar el cargo de Diputada local en la legislatura; además señala que, no podía ejercer recurso público.	(Electa RP PEL 2020-2021)	El 21 de mayo de 2024, la CQyD determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas.	El 1 de diciembre de 2025, el TJEBEC resolvió la INEXISTENCIA de la infracción al no actualizarse los elementos que configuran VPG.
14/02/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	En fecha 6 de febrero de 2024, durante el	(Electa PEL 2020-2021)	El 22 de febrero de 2024, la CQyD determinó por una parte procedente y por	El 9 de diciembre de 2025, el TJEBEC resolvió la EXISTENCIA de VPG

				desarrollo de una conferencia de prensa, la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Baja California, realizó diversas expresiones que, a su decir, constituyen la probable comisión de hechos de VPCMRG.		otra improcedente la solicitud de medidas cautelares. El 27 de abril de 2024, la CQyD, en cumplimiento de la resolución JC-25/2024, determino la improcedencia de las medidas cautelares.	atribuida, en cuanto a la fracción 20 Ter, IX y XVI 20 Quinqués, de la Ley de Acceso y 11 BIS, de la Ley de Acceso Local.
3/03/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones con estereotipo de género reproducidas a través de la red social de Facebook y página de internet.	(Electa PEL 2023-2024)	El 11 de marzo de 2025, la CQyD determinó la eliminación de las publicaciones denunciadas	El 1 de diciembre de 2025, el TJEBEC resolvió la EXISTENCIA de VPG atribuida, en cuanto a los artículos 6, fracción V, 20 Ter, IX y XVI 20 Bis, 20 Quinqués de la Ley General de Acceso, y 6, fracciones V y VIII, 11 BIS, 11 Ter, fracciones XIII, de la Ley de Acceso Local, 337 Bis, fracción VI de la Ley Electoral.
15/05/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones de violencia en su contra	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	El 20 de mayo, la Unidad de lo Contencioso Electoral, desechó la denuncia al considerarla FRÍVOLA , en apego a los artículos 353, fracción III, 373 Bis, párrafo quinto, fracciones II, 375, fracción IV, de la Ley Electoral.
06/08/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones que, a decir de la parte actora, constituyen VPG	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	Instrucción.
29/08/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Incumplimiento de la Medida Cautelar aprobada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California en fecha de diciembre de 2024.	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	En fecha 3 de septiembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA , derivado del incumplimiento a las Medidas Cautelares.
10/12/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Publicaciones que, a decir de la parte actora, constituyen VPG.	(Electa PEL 2023-2024)	El 12 de diciembre de 2025, la CQyD determino la eliminación de las publicaciones denunciadas.	Instrucción.
				Total de mujeres atendidas: 11			

3. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
06 de diciembre de 2024	Dato protegido	Víctor Manuel Islas Parra	Fomenta el desprecio, dirigido a restarle personalidad y capacidad basándose en estereotipos sexistas, constituye la probable comisión de hechos de VPMRG.	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.	Sentencia	Se impuso la sanción de amonestación pública que establece el artículo 354, fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral, ya que se advierte que la misma es suficiente como sanción por haber incurrido en actos que violentaron políticamente a la accionante en razón de su género, así como para evitar que, en lo subsecuente, realice este tipo de conductas.
29 de agosto de 2025	Dato protegido	Miriam Elizabeth Cano Núñez	Incumplimiento de la Medida Cautelar aprobada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California en fecha 9 de diciembre de 2024.	Instituto Estatal Electoral de Baja California	Amonestación pública	En fecha 3 de septiembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA , derivado del incumplimiento a las Medidas Cautelares
01 de diciembre del 2025	Dato protegido	Martin Jaime Flores Martínez	Expresiones con estereotipos de género reproducidos a través de la red social de Facebook y página de internet.	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.	Amonestación pública	En fecha 1 de diciembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistentes en AMONESTACIÓN PÚBLICA , por la comisión de VPG, prevista en el artículo 354, fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral.

Total de Resoluciones: 3

4. Denuncias o querrelas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Denuncias o Querrelas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
En el periodo comprendido de este informe, se informó a este órgano electoral cuenta con 02 carpetas ratificadas de investigación por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, sin embargo, no se brindó más información al respecto.					

Total de Denuncias: 2

5. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG						
No.	Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
1	01 diciembre de 2025	Dato protegido	Martin Jaime Flores Martínez	La persona denunciada realizo diversas publicaciones en su perfil de Facebook, en las que se plantean expresiones que constituyen VPMRG, con el propósito de restarle personalidad y capacidad basándose en estereotipos sexistas que dañan su imagen.	PS-04/2025	Amonestación pública

FUENTE: Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.

Total de personas en el Registro: 1

El presente informe corresponde al segundo informe trimestral que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE

MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California

y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas